



Agenda regulatoria	
Periodo:	Noviembre 2022 a Abril 2023
Sujeto Obligado:	Colegio de Bachilleres de Chiapas
Dirección o unidad administrativa:	Colegio de Bachilleres de Chiapas
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Reglamento General de Alumnos en su Título segundo, Capítulo II, Artículo 7
Acción regulatoria (crea, modifica, actualiza, deroga obligaciones regulatorias):	Modifica
Motivo de la acción:	Se deroga como requisito la solicitud de la carta de buena conducta de nivel secundaria, ya que Servicios Escolares no lo solicita y no es un documento indispensable para el expediente del alumno.
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
Materia sobre la que versará la regulación	<ul style="list-style-type: none">• Requisitos de ingreso
Problemática que se pretende resolver	Facilitar el proceso de inscripción
Justificación para emitir la propuesta	Existe un excedente en la documentación que se solicita como requisitos indispensables para la inscripción, siendo la constancia de buena conducta innecesaria para este proceso.



¿Los trámites y servicios se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios?	Sí
Fecha tentativa de presentación	06 de octubre de 2022.
Fundamento jurídico para emitir, modificar, o derogar la propuesta regulatoria:	<ul style="list-style-type: none">Reglamento General de Alumnos

Responsable de la Propuesta Regulatoria

José Manuel Linares Ruiz
Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Enlace de Mejora Regulatoria

Aida Guadalupe Jiménez Sesma
Directora de Control y Seguimiento Normativo

Titular del Sujeto Obligado



Jorge Luis Escandón Hernández
Director General del Colegio de Bachilleres de Chiapas



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS
DIRECCIÓN GENERAL